



Buenos Aires, 21 de octubre de 2021

VISTO la Resolución N° 572/17 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Paraná a implementar la carrera de Maestría en Minería de Datos, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Minería de Datos, Lic. Santiago Hernán ESCOBAR GONZÁLEZ, y al Director de Tesis, Master Gustavo DENICOLAY PACHECO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1584 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Minería de Datos, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Lic. Santiago Hernán ESCOBAR GONZÁLEZ (DNI 25.049.132) como aspirante a Magister en Minería de Datos en la Facultad Regional Paraná.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 2°.- Designar al Máster Gustavo DENICOLAY PACHECO (DNI 95.614.610) como Director de la Tesis “Estimación de probabilidad en árboles y su aplicación en Gradient Boosting of Decision Trees” presentada por el Lic. Santiago Hernán ESCOBAR GONZÁLEZ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 572/17 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 974/2021

| |
|--------|
| UTN |
| DO |
| f.c.r. |
| l.p. |

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General